

EXTRREMADURA

**Competencias
profesionales y
certificados de
profesionalidad**

Competencias profesionales y certificados de profesionalidad



¿Tienes experiencia laboral pero no tienes ninguna titulación? ¿Eres de las/os que dejaste los estudios demasiado pronto y te incorporaste muy rápido al mercado laboral? ¿Has trabajado como voluntaria/o o becario/a no remunerada/o en algún sector concreto y durante varios años? ¿Alguna vez te has preguntado cómo obtener un título oficial que certifique las competencias que has adquirido durante tu experiencia laboral?

Si tienes experiencia laboral en un sector pero no posees ninguna acreditación oficial, ahora puedes obtenerla gracias al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas en tus años de trabajo. Los procedimientos de acreditación de competencias profesionales te permiten justificar las competencias profesionales que has conseguido a través de tu experiencia laboral o cualquier vía no formal de formación y obtener una titulación.

En el mercado laboral actual, en continua actualización, la posesión de un título oficial válido en todo el territorio nacional y europeo te facilitará el acceso a nuevos puestos de trabajo, aumentará tus posibilidades de cambiar de trabajo o acceder a mejores trabajos y también a otros estudios superiores que complementen y mejoren tu formación.

Si llevas más de 2 años trabajando en un sector pero careces de titulación debes saber que existen opciones de acreditación que pueden ayudarte a mejorar tus posibilidades de empleabilidad.

Ahora la experiencia cuenta... y aquí te contamos cómo

Primero, algunos conceptos

Qué es un certificado de profesionalidad

Un certificado de profesionalidad certifica que la persona que lo posee tiene los conocimientos y las habilidades para desarrollar una actividad laboral determinada, es decir, acredita una cualificación profesional. Es un título laboral porque lo expide la administración competente en materia de trabajo y tiene validez en todo el territorio nacional.

Qué es una cualificación profesional

Una cualificación profesional es el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Este conjunto de conocimientos y capacidades permite dar respuesta a ocupaciones y puestos de trabajo. La cualificación no constituye un plan de formación, ni se imparte en ningún centro, sino que es la **REFERENCIA** en el sistema de formación profesional para que se elaboren los certificados de profesionalidad y los títulos de FP, así como para la acreditación de competencias por la experiencia laboral.

Qué es una unidad de competencia

Una unidad de competencia es un conjunto mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial. Cada cualificación profesional está formada por una serie de unidades de competencia que pueden ser acreditadas de forma independiente.



Las cualificaciones profesionales se clasifican en tres niveles, atendiendo a criterios de complejidad, responsabilidad, autonomía, iniciativa y conocimientos de las actividades productivas que la integran.



Nivel 1

Competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples, correspondientes a procesos normalizados, que exigen la aplicación de conocimientos teóricos y capacidades prácticas limitadas.

En Formación Profesional se corresponde con FP Básica.



Nivel 2

Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso. En Formación Profesional se corresponden con FP de Grado Medio.



Nivel 3

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma. Comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas. En Formación Profesional se corresponden con FP de Grado Superior.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales recoge el conjunto de todas las cualificaciones vigentes y se estructura en

26 Familias Profesionales y 676 cualificaciones.



Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)

 Actividades Físicas y Deportivas	 Industrias Alimentarias
 Administración y Gestión	 Industrias Extractivas
 Agraria	 Informática y Comunicaciones
 Artes Gráficas	 Instalación y Mantenimiento
 Artes y Artesanías	 Madera, Mueble y Corcho
 Comercio y Marketing	 Marítimo-Pesquera
 Edificación y Obra Civil	 Química
 Electricidad y Electrónica	 Sanidad
 Energía y Agua	 Seguridad y Medio Ambiente
 Fabricación Mecánica	 Servicios Socioculturales y a la Comunidad
 Hostelería y Turismo	 Textil, Confección y Piel
 Imagen Personal	 Transporte y Mantenimiento de Vehículos
 Imagen y Sonido	 Vidrio y Cerámica

Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales

El Instituto Nacional de las Cualificaciones es el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el CNCP.

No obstante, la gestión se descentraliza en las Comunidades Autónomas, a las que corresponde la convocatoria y gestión de los procesos de evaluación y acreditación de competencias. En Extremadura, el organismo encargado de estos procesos es el Instituto Extremeño de Cualificaciones y Acreditaciones.

Instituto Extremeño de Las Cualificaciones y Acreditaciones

El IECA es el encargado de reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por las personas mediante la formación, la experiencia profesional o cualquier otro tipo de aprendizaje formal en Extremadura.

El IECA forma parte de la Dirección General de la Formación Profesional y la Formación para el Empleo de la Consejería de Educación y Empleo.



¿Cómo acreditar una cualificación profesional?

Hay tres vías para obtener una cualificación profesional:

1

Obtener un Título de formación profesional (formación reglada)

2

Obtener un Certificado de profesionalidad a través de la formación para el empleo, en alguno de los diferentes programas que ofrece SEXPE

3

Participar en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, si se tiene la experiencia laboral o formativa suficiente para que puedan acreditarse las competencias y obtener un certificado de profesionalidad.

¿Qué es un Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales? (PEAC)



RD 1224/2009, de 17 de julio

**modificado recientemente por el RD 143/2021, de 10 de marzo*

El Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) permite demostrar competencias profesionales a través de la experiencia laboral y académica para obtener un certificado o título oficial que acredite que su titular está cualificado profesionalmente para ello. Se trata, por tanto, de un conjunto de actuaciones dirigidas a reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o por vías no formales de formación.

Para ser admitido en el proceso, primero debes inscribirte, adjuntando a la solicitud tu historial profesional y/o formativo. Para ello debes seleccionar las unidades de competencia que desees acreditar, pudiendo solicitar todas las que integran un certificado de profesionalidad, parte, o incluso más de una cualificación. Deberás abonar una tasa única por cada cualificación en la que solicites acreditar alguna unidad de competencia, pero solo si eres admitido y antes de empezar la fase de asesoramiento.

Hay unos requisitos mínimos que todos los participantes deben cumplir.

Cómo puedes participar en una convocatoria de PEAC

Requisitos:

Nacionalidad española, o Certificado de registro de ciudadanía comunitaria o Tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o Autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.

Nivel 1

Edad:
18 años
cumplidos

Acceso por la
experiencia laboral:

2 años, con un mínimo
de 1.200 horas
trabajadas, en los
últimos 10 años

Acceso por la
formación no
formal:

200 horas de
formación

Nivel 2 y 3

Edad:
20 años
cumplidos

Acceso por la
experiencia laboral:

3 años, con un mínimo
de 2.000 horas
trabajadas, en los
últimos 10 años

Acceso por la
formación no
formal:

300 horas de
formación

Cómo puedes participar en una convocatoria de PEAC

Si eres admitido, participarás en un procedimiento de tres fases:

Asesoramiento

Un asesor revisa la documentación aportada sobre tu historial profesional y formativo y te ayudará a completarlo. Emitirá un informe orientativo con la valoración sobre la conveniencia de pasar a la siguiente fase.

Evaluación

Una comisión de evaluación analizará el informe del asesor y la documentación aportada por el aspirante y valorará su experiencia laboral y formativa. Si las evidencias presentadas a través de la documentación no fueran suficientes, podrán solicitarte pruebas de competencias.

Acreditación

A los candidatos/as que superen el proceso de evaluación, se les expedirá una acreditación de cada una de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional y se les asesorará sobre sus posibilidades.

En caso de acreditar todas las unidades de competencia de una cualificación, si existe Certificado de Profesionalidad, se podrá solicitar su expedición al organismo competente. En Extremadura, al Centro de Formación de Don Benito.

Si las competencias profesionales evaluadas no alcanzan a completar las cualificaciones recogidas en algún título de formación profesional o certificado de profesionalidad, se realiza una acreditación parcial acumulable. De este modo, la persona candidata podrá completar su formación para la obtención del título o certificado correspondiente.

+ info

Convocatoria PEAC en Extremadura

**Plazo:
7 abril**

El IECA tiene abierto Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales para 2.000 plazas, de 32 Cualificaciones.

- Docencia de la formación para el empleo
- Gestión de llamadas de teleasistencia
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
- Actividades de Floristería
- Actividades auxiliares de floristería
- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
- Transporte sanitario
- Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes
- Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio rural
- Prevención, extinción de incendios y salvamento

Solicitud 1

- Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad
- Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical
- Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente
- Socorrismo en instalaciones acuáticas
- Servicio para el control de plagas
- Control de organismos nocivos
- Peluquería
- Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje
- Vigilancia y seguridad privada y protección de las personas
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación
- Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina

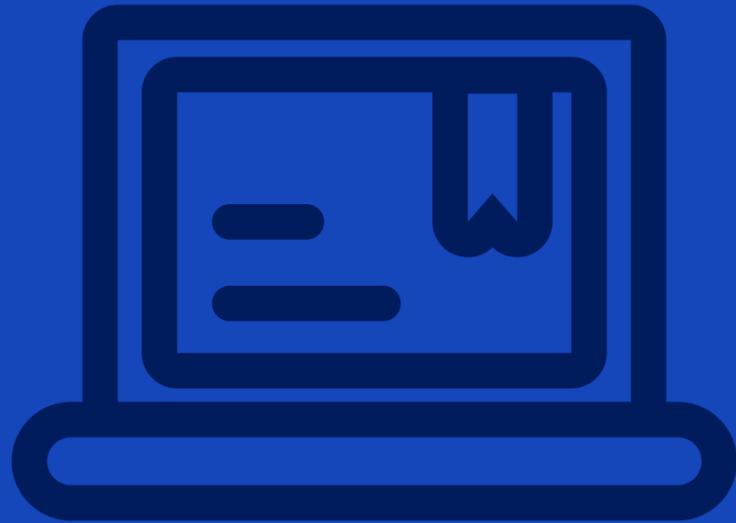
Solicitud 2

- Instalación de placas de yeso laminado y falsos techos
- Fábricas de albañilería
- Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
- Mecanizado por arranque de viruta
- Cocina
- Servicios de restaurante, bar y cafetería
- Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
- Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas
- Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles

Solicitud 3

Orientación y asesoramiento

Resuelve tus dudas y consultas en el Instituto Extremeño de Cualificaciones y Acreditaciones



Web: <https://www.educarex.es/ieca/ieca.html>



Email: ieca@educarex.es



Teléfonos: 924488134, 924004432, 924006410, 924006412-6413-6414-6415- 6416,



Si necesitas orientación y ayuda técnica puedes acudir al Servicio de Orientación de tu Centro de Empleo del SEXPE: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/centros_empleo/

Autoevaluación



Acredita: <http://www.todofp.es/acreditacion/ServletEligelt?opcion=1>



Fichas de cualificaciones: http://incual.mecd.es/administracion_cualificaciones



Autoevaluaciones y guías de evidencias del INCUAL: <http://incual.mecd.es/instrumentos/nivel1/deportivas>

Y en el futuro

El BOE del 10 de marzo publicó el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

[Decreto 143/2021](#)

NOVEDADES EN EL PROCEDIMIENTO:

1. **PERMANENTE.** El procedimiento de acreditación estará abierto permanentemente.
2. **ACUMULABLE.** El sistema permitirá completar de manera progresiva el reconocimiento de competencias.
3. **MÁS FLEXIBLE.** Se amplía el cómputo de años de experiencia de 10 a 15 años.



En los próximos meses el IECA adaptará sus procedimientos al nuevo sistema de evaluación